

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2002, de febrero 12, relacionada con “**Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)**”.

Se permite dar respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

Para la vigencia 2024 la Entidad contó con 16 Equipos de Cómputo y 1 Servidor

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Acorde a las auditorías realizadas por la firma **MONTES & ASOCIADOS**, se pudo constatar que efectivamente el SOFTWARE instalado si se encuentra debidamente Licenciado.

3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Se creó el Usuario administrador, con el finde controlar la instalación del SOFTWARE indebido.

4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE?

En la actualidad se cuenta con un procedimiento en borrador que está para el análisis de la gerencia con el respectivo BoVo. del Comité de Gerencia.



JOSÉ DUVÁN AGUIRRE A.

Jefe de Control Interno